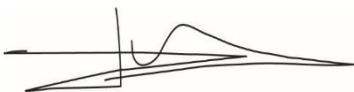


### **Requisitos para obtener Aval Académico de Cursos Presenciales**

Para obtener el aval académico o científico de la Academia Mexicana de Neurología, A.C y Consejo Mexicano de Neurología, A.C., en eventos desarrollados por la industria farmacéutica o bien Sociedades o Instituciones es indispensable:

1. Enviar el programa científico en extenso 45 días previos al evento, en el que se detallen los temas a tratar, la duración de los mismos y los profesores invitados. Con lo que se obtendrá el número de horas y el valor curricular que se acredita. Duración preferentemente mayor a 30 horas y no menor a 20 horas.
2. Se debe especificar al grupo de especialistas en salud al cual va dirigido el curso, sus objetivos y si cuenta con instrumentos para medir: objetivos, desempeño de profesores y conocimientos adquiridos por los participantes.
3. Anexar la síntesis curricular de los profesores que participan en el evento estos deben de ser médicos certificados vigentes por el Consejo Mexicano de Neurología, o por el Consejo correspondiente a su especialidad que deberá incluir el número de certificado y vigencia correspondiente, para poder evaluar la calidad del evento programado.
4. Se deberá indicar si existe apoyo económico por alguna institución, dependencia o bien de la industria farmacéutica.
5. El logo de la Academia Mexicana de Neurología, así como el del Consejo Mexicano de Neurología, serán colocados mediante troquelado en cada una de las constancias una vez aprobado el aval.
6. Una vez analizada la información se enviará respuesta por escrito si el evento es sujeto de aval, el puntaje acreditado y el costo del mismo.
7. El pago del aval deberá realizarse 15 días previos al evento y se deberán enviar las constancias para colocar los logotipos, no se proporcionará la firma electrónica. Se debe incluir en la solicitud un original de la constancia o diploma que se entregará al finalizar el curso, el cual no debe tener impresos los logotipos o nombre de empresas farmacéuticas, productos comerciales y/o personal de la empresa farmacéutica.
8. Cualquier situación no incluida en este documento, deberá ser evaluada por la mesa directiva de la AMN y CMN.

Atentamente,



Dr. Luis Dávila Maldonado  
Presidente de la Academia Mexicana de Neurología, A.C.



Dra. Edith Alva Moncayo  
Presidenta del Consejo Mexicano de Neurología, A.C